



CONSULTA PÚBLICA

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT



EL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TECUALA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

Con fundamento en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 27 y artículo 28 del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico

CONVOCAN

A la ciudadanía en general a participar en la CONSULTA PÚBLICA para la aprobación del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT con las siguientes

BASES

1. Podrá participar todo aquel interesado en el ordenamiento ecológico local del municipio de Tecuala.

2. El periodo de consulta inicia a las 9:00 horas del miércoles 17 de agosto de 2022 y concluye a las 13:00 horas del miércoles 28 de septiembre de 2022.

3. El Foro de Consulta Pública se realizará el miércoles 28 de septiembre de 2022, en el auditorio del DIF ubicado en calle Escobedo S/N, esquina con calle Oaxaca, en Tecuala, Nayarit, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

4. El estudio técnico se encuentra disponible:

a. De manera electrónica en la Bitácora Ambiental del proceso, en la dirección web <https://tecuala.gob.mx/POELMT/>

b. Para consulta en modo impreso y electrónico, en las oficinas de:

i. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle México, esquina con calle Escobedo, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

ii. La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida de los Insurgentes esquina Rey Nayar S/N, Col. Burócrata Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

iii. La representación de SEMARNAT en Nayarit, ubicada en Av. Ignacio Allende 110, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

5. Podrán presentarse observaciones relacionadas directamente con el estudio técnico. Se dará formal respuesta a aquellas observaciones que cumplan con esta condición y que especifiquen nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono.

6. Para presentar observaciones al estudio técnico se ofrecen tres modalidades:

a. De manera electrónica, en escrito libre dirigido al correo electrónico ConsultaPublicaPOELT@tecuala.gob.mx a la atención del Comité de Ordenamiento Ecológico del POELT, en el periodo referido en el punto 2 de la convocatoria.

b. De forma escrita, mediante papeletas foliadas que se entregarán en las dependencias referidas en el numeral 4.b, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en el periodo referido en el punto 2 de la convocatoria.

c. De forma verbal, en el Foro de Consulta Pública referido en el punto 3 de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE
PROF. FRANCISCO JAVIER PARTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECUALA,



MEDIO AMBIENTE



COÑANP



TECUALA
NAYARIT 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL